

**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACION**

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACION	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	<u>Secretaría de Desarrollo Rural</u>	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	<u>193/2014</u>
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	<u>SEDER/DGIR/INFRA/ZM/0132/12</u>	FOLIO No.	<u>A-033/2018</u>
CONTRATISTA:	<u>CPE INGENIERÍA, S.A. de C.V.</u>	FECHA ELAB. FOLIO:	<u>20 de junio de 2018</u>
ORDEN DE TRABAJO:	<u>SDR-244/12</u>	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	<u>2502/DGVCO-DOD-RT/2018</u>
PROGRAMA:	<u>Fondo para la Infraestructura Social Estatal 2012</u>	FECHA DEL OFICIO:	<u>20 de junio de 2018</u>
MUNICIPIO:	<u>Cuatitlán de García Barragan, Jalisco.</u>	OBSERVACION APLICADA EN ESTIMACION Y/O MEMORIA:	<u>0</u>
LOCALIDAD:	<u>El Durazno</u>	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	<u>1</u>
NOMBRE DE LA OBRA:	<u>CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE EL DURAZNO MUNICIPIO DE CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN (FISE)</u>	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	<u>\$ -</u>
		SOLVENTACION PECUNIARIA	
		MONTO SOLVENTADO	
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	<u>\$ -</u>
		SOLVENTACION ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		<u>1</u>	<u>0</u>
		STATUS	
		OBSERVACIÓN SOLVENTADA	

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO	
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	_____
FECHA DEL OFICIO:	_____
FECHA DE RECIBIDO:	_____
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	_____
	SIGNADO POR: _____
	NOMBRE: _____
	CARGO: _____

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN
<p>Derivado de la revisión física y documental se determinaron diversos faltantes documentales en el expediente unitario de la obra, mismos que se notificaron oficialmente a la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, se hizo en su momento la recomendación correctiva, que deberá integrar los documentos faltantes al expediente único de obra, así como la recomendación preventiva de que deberá incrementar la supervisión con el propósito de que en lo subsecuente se integren los documentos en el expediente.</p> <p>Cabe hacer mención que la obra se encontró terminada y en operación adecuada, el recurso ejercido y comprobado, manifestando que los documentos que no se encontraron en su momento en el expediente de obra no interfirieron en su conclusión y operación de la misma; y al no haberse determinado daño al erario público ni tener conocimiento de queja alguna a la fecha de los eneficiarios; este O.E.C. promueve la solventación respectiva.</p>

Elaboró:

Arq. Pedro García Espinosa
Auditor de Obra

Autorizó:

Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla
Director de Área de Obra Directa